



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

Al contestar refiérase a: **ID-136299**

**AD-AFINPE-0024-2025**

26 de marzo de 2025

Licenciado

Jaime Barrantes Espinoza, gerente

**GERENCIA PENSIONES – 9108**

Licenciado

Gustavo Picado Chacón, gerente

**GERENCIA FINANCIERA – 1103**

Licenciado

Eithel Corea Baltodano, director

**DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA – 9121**

Licenciado

Álvaro Rojas Loría, director

**DIRECCIÓN DE INVERSIONES – 9125**

Licenciada

Carolina Gonzalez Gaitán, directora

Licenciado

José Luis Quesada Martínez, jefe

**Área Administración del Riesgo**

**DIRECCIÓN ACTUARIAL Y ECONÓMICA – 1112**

Licenciado

Franklin Barboza Fallas, Encargado Gestión de Calidad, con cargo coordinador

**Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales**

**DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN – 1128**

Estimados señores y señora:

**ASUNTO: Oficio de advertencia sobre la Situación Financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.**

De conformidad con las potestades y competencias que le confieren a los Órganos de Fiscalización y Control, los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno y en cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna para el 2025, se procede a emitir la presente advertencia en cuanto a la situación financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

El análisis financiero del Seguro de Pensiones puede realizarse desde diferentes fuentes de información tales como los Estados Financieros, el Presupuesto, Flujo de Efectivo, Valuación Actuarial; cada una de estas fuentes tiene su utilidad en función de las necesidades específicas de información. Por ejemplo; para tener una visión de corto plazo del balance entre los ingresos y gastos efectivos, conviene referirse al Flujo de Efectivo, mientras que si lo que se requiere es una proyección de los ingresos y gastos para un horizonte de tiempo determinado de mediano o largo plazo, prevalecen las Valuaciones Actuariales.

De conformidad con los aspectos señalados anteriormente, las definiciones específicas que se disponen a nivel institucional para el Flujo de Efectivo y la Valuación Actuarial son las siguientes:

Flujo de Efectivo	Valuación Actuarial
Variación de entrada y salida de efectivo en un periodo determinado.	Estudio que combina técnicas demográficas, financieras y matemáticas, todo dentro del respectivo marco normativo aplicable, cuya finalidad es determinar si los ingresos futuros son suficientes para hacer frente a las obligaciones presentes y futuras en el corto y largo plazo, de un plan de protección.
(Definiciones del Manual Elaboración del Flujo de Efectivo para SEM-IVM-RNC)	(Definiciones de la Valuación Actuarial del IVM con corte a 2022.

Teniendo en cuenta las particularidades de ambos instrumentos, a continuación se realiza un análisis de la situación del Seguro de Pensiones.

### 1. Situación del IVM a partir del Flujo de Efectivo

El Flujo de Efectivo del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, presentó en años recientes el comportamiento que se muestra a continuación, así mismo se detalla complementariamente el saldo de la cartera de inversiones, conforme el siguiente cuadro:

**Cuadro 1**  
**Seguro de Pensiones**  
**Resumen Flujo de Caja del Régimen de IVM diciembre 2021-2024**  
**(Cifras en millones de colones)**

Concepto	Datos reales			
	Periodo enero - diciembre			
	2021	2022	2023	2024
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS*</b>	1,429,710	1,558,785	1,735,283	1,863,823
Menos: Vencimientos Intereses	195,156	216,885	230,933	222,030
Menos: Artículo 78, LPT	8,598	24,282	32,968	30,720
<b>Subtotal sin intereses</b>	1,225,956	1,317,618	1,471,383	1,611,072
<b>SUBTOTAL DE EGRESOS**</b>	1,335,324	1,467,729	1,655,006	1,870,984
<b>Utilización de Intereses</b>	<b>-109,367</b>	<b>-150,110</b>	<b>-183,624</b>	<b>-259,912</b>
<b>Saldo Cartera Inversiones</b>	<b>2,481,853.74</b>	<b>2,569,694.47</b>	<b>2,625,227.44</b>	<b>2,642,023.34</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos mostrados en el Flujo de Efectivo 2021-2025, suministrado por el Área de Tesorería General y los Informes de Inversiones de la Dirección de Inversiones 2021-2024.

\*No considera los vencimientos de principales de las inversiones

\*\*No considera la reinversión de vencimientos de principales o intereses



Del cuadro anterior se desprenden una serie de resultados relevantes. En primer lugar, los ingresos ordinarios sin considerar la generación de intereses de la reserva o cartera de inversiones para el año 2021 era de aproximadamente ₡1.2 billones, para el año siguiente creció ₡91 mil millones (7.48%), luego en el 2023 el crecimiento fue de ₡153 mil millones (11.67%) y para el 2024 el crecimiento fue de ₡139 mil millones (9.49%), alcanzando para ese año los ₡1.6 billones de ingresos.

Paralelamente los egresos durante todo el periodo de análisis fueron superiores a estos ingresos que no contemplan los intereses generados, considerando que en el 2021 ascendieron a ₡1.3 billones, pasaron a ₡1.4 billones en el 2022, lo que equivale a un incremento de 9.92% (₡132 mil millones), seguido de un aumento para el 2023 de ₡187 mil millones (12.76%) y de ₡215 mil millones para 2024 (13.05%), resultando en ₡1.8 billones de egresos para este último año. Esto quiere decir que no solo se está presentando una relación negativa entre la generación de ingresos con respecto a los gastos, sino que esta se agrava cada año en virtud de que el crecimiento de los gastos también avanza a mayor ritmo que los ingresos.

Como alternativa, en los últimos años se ha utilizado la generación de intereses producto de las inversiones en títulos valores para financiar el gasto corriente del régimen, según se observa en el cuadro anterior, existe una tendencia hacia mayor utilización de los intereses, siendo que durante el año 2021 se utilizaron alrededor de ₡109 mil millones y para el 2024 se alcanzó la cifra de ₡259 mil millones, esto aun cuando los ingresos por intereses se han mantenido relativamente estables durante este periodo, incluso con una reducción de alrededor del 4% para el año 2024 con respecto al 2023.

Lo anterior también explica el comportamiento estable del saldo de la cartera de inversiones que para el 2021 se ubicaba en ₡2.4 billones y para el 2024 en ₡2.6 billones, con aumentos interanuales, pero con una tendencia decreciente, considerando que para el 2022 el incremento en términos porcentuales fue de 3.54%, para el siguiente año de 2.16% y para el año 2024 de 0.64%.

Es decir, a partir de los resultados derivados del Flujo de Efectivo y del saldo de la cartera de inversiones, se tiene un escenario complejo para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte en el corto plazo, con una brecha entre la generación de ingresos con respecto a gastos, una mayor utilización de los intereses generados por la reserva para cubrir dicha brecha y por consiguiente una disminución cada vez más notoria en la capitalización, que se refleja en la evolución de la cartera de inversiones. **Por lo que, de mantenerse esta tendencia, el IVM en el corto plazo estaría utilizando la totalidad de intereses y eventualmente tendría que tomar recursos de la reserva para cubrir sus egresos.**

## 2. Situación del IVM a partir de la Valuación Actuarial

Esta Auditoría es consciente de que las Valuaciones Actuariales se constituyen en un instrumento de análisis de largo plazo, que permite proyectar la situación financiera de un Régimen como el de Invalidez, Vejez y Muerte, en un horizonte de tiempo determinado, cuyos supuestos deben seguir una rigurosa técnica actuarial. También que estas no son una predicción de la evolución del IVM en el tiempo, sino que son un referente con respecto a las tendencias de las principales variables y resultados, con el fin de que sean una fuente de información para la toma de decisiones.

El corte de la última valuación del Seguro de Pensiones fue al año 2022, por lo que las proyecciones que se realizaron en su momento consideraban los eventuales ingresos, gastos, intereses y saldo de la reserva desde el año 2023 hasta el 2121, para estos efectos, a continuación, se muestra un extracto de los años 2023 hasta 2027, según se muestra:



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

**Cuadro 2**  
**Proyección de ingresos y gastos totales y evolución de la reserva, 2023-2121.**  
**Montos en millones de colones.**

Año	Ingresos	Gasto	I - G	Intereses	I - G + i	Reserva (Inversiones)
2023	1,621,654	1,621,446	207	214,321	214,528	2,784,223
2024	1,763,735	1,770,781	-7,046	270,626	263,580	3,047,803
2025	1,874,625	1,875,844	-1,219	289,907	288,688	3,336,491
2026	2,120,292	2,015,510	104,782	315,302	420,083	3,756,574
2027	2,294,277	2,179,050	115,227	346,939	462,165	4,218,740

Fuente: Extracto del cuadro 39 de la Valuación Actuarial de IVM con corte a diciembre 2022.

Del cuadro anterior se desprende que para el año 2023 los ingresos sin considerar intereses todavía eran suficientes para cubrir los gastos, lo que permitía una mayor capitalización de la reserva que se estimaba en los  $\text{¢}2.7$  billones en ese año, durante los años 2024 y 2025 se evidencia un ligero déficit que provocaría el uso de intereses, pero que no impactaba significativamente la capitalización para la reserva. Al respecto, en años posteriores, la valuación identificó 3 momentos críticos en la evolución del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, a saber: 1. **Los ingresos por cotizaciones son insuficientes para hacerle frente a los egresos**, 2. **Los ingresos corrientes (aportes más intereses) resultan insuficientes para hacer frente a los egresos** y finalmente, 3. **Los ingresos junto con la reserva se vuelven insuficientes para hacerle frente a los egresos**. Según se resume en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3**  
**Resumen de momentos críticos, escenario base**  
**Valuación Actuarial IVM, a diciembre de 2022**

Momentos críticos	Año
1	2035
2	2041
3	2047

Fuente: Elaboración propia a partir de la Valuación Actuarial del IVM con corte al 31 de diciembre de 2022.

Considerando el cuadro anterior, el primer momento crítico conforme el escenario base se presentaría en el 2035, cuando los ingresos serían insuficientes para hacer frente a los egresos, seguidamente el momento crítico 2 ocurriría en el 2041, cuando los ingresos más los intereses resultarían insuficientes para cubrir los egresos y finalmente el tercer momento crítico sería en el 2047 cuando los ingresos, intereses y la reserva se vuelven insuficientes para asumir los egresos. Este último momento crítico podría ser inferior o mayor, tomando como referencia los escenarios de sensibilización bajo y alto.

### 3. Coincidencias entre el Flujo de Efectivo y la Valuación Actuarial

Conforme se ha indicado previamente, tanto el Flujo de Efectivo como la Valuación Actuarial son instrumentos de naturaleza distinta, sin embargo, considerando que el corte de la valuación actuarial fue al 2022 y que a la fecha se dispone de los datos reales de ingresos, egresos y saldo de la reserva de los años 2023 y 2024, resulta conveniente a manera de referencia, buscar puntos de coincidencia entre ambos instrumentos que amplíen el análisis sobre la situación financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

En términos generales, al observar los datos que provee el flujo de efectivo y la valuación actuarial analizados en los apartados anteriores, se tiene que los ingresos reales fueron menores a los proyectados, los egresos reales mayores, la utilización de los intereses mayor y el saldo de la cartera de inversiones menor, con respecto a lo expresado en valuación actuarial. Lo que quiere decir que, para los primeros dos años estimados en la valuación (2023 y 2024), los datos reales muestran brechas que podrían marcar una tendencia distinta en la evolución de la situación financiera del IVM en los próximos años.

En ese sentido, tomando como referencia los flujos de efectivo reales, vale la pena referirse a la proyección de los ingresos y gastos probables que se tendrán en los próximos meses. Como referencia, a continuación, se detallan las cifras que se esperan de conformidad con el Área de Tesorería General, para el año 2025:

**Cuadro 4**  
**Seguro de Pensiones**  
**Resumen Flujo de Caja Proyectado del Régimen de IVM 2025**  
**(Cifras en millones de colones)**

CONCEPTO	Flujo Proyectado 2025
SUBTOTAL DE INGRESOS*	1,902,016
Menos: Vencimientos Intereses	205,192
Menos: Artículo 78, LPT	30,000
<b>Subtotal sin intereses</b>	<b>1,666,824</b>
SUBTOTAL DE EGRESOS**	2,044,237
<b>Déficit considerando utilización de intereses</b>	<b>-142,221</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos mostrados en el oficio GP-DI-0108-2025/ DFC-ATG-01262025 / PE-DAE-0122-2025 del 31 de enero 2025.

\*No considera los vencimientos de principales de las inversiones

\*\*No considera la reinversión de vencimientos de principales o intereses

A partir de los datos anteriores, se debe considerar que el escenario que presenta el Flujo de Efectivo proyectado para el año 2025, deja ver la eventual insuficiencia de los ingresos y la generación de intereses para cubrir los egresos, con una diferencia de  $\text{¢}142$  mil millones, que en caso de materializarse implicaría la utilización de los principales de la reserva para cubrir dicha diferencia. De manera que, si bien es cierto estas proyecciones por sí solas no garantizan que esa será la evolución real de la situación financiera del seguro, **se constituyen en un claro indicador de alerta para que se realice un análisis integral y se implementen estrategias robustas para promover la solvencia en el corto, mediano y largo plazo.**

Sobre este comportamiento, se debe destacar que en el artículo 15° de la sesión de Junta Directiva N° 9503, celebrada el 13 de marzo del año 2025, se conoció el oficio CR-052-2025, suscrito por el Lic. Oscar Cortés Naranjo, secretario del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, mediante el cual se advierte sobre un posible riesgo de liquidez del I.V.M, por lo cual ese órgano colegiado tomó de manera unánime los siguientes acuerdos:

**“ACUERDO PRIMERO:** Con base en la presentación realizada por el Coordinador del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, dar por conocido el escenario de riesgo de los resultados del flujo de caja del Régimen de I.V.M.



**ACUERDO SEGUNDO:** *Instruir a la Gerencia Financiera para que presente a la Junta Directiva en la sesión del jueves 27 de marzo un informe de la deuda del estado y un informe de situación del flujo de efectivo.”*

Es criterio de esta Auditoría que este acuerdo marca el inicio de un proceso de discusión y análisis de la situación financiera del Seguro de Pensiones. Por lo que considerando lo expuesto en párrafos anteriores, resulta indispensable que se realice de manera inmediata, con un abordaje integral al respecto por parte de las distintas instancias a nivel institucional.

Derivado de lo anteriormente señalado, resulta de particular importancia dimensionar el reto que esto representa, debido a que las alternativas de acción se podrían resumir en una mayor generación de ingresos o bien en una reducción de los egresos. Sin embargo, las principales fuentes de ingreso a nivel del IVM como son las Contribuciones Sociales y los aportes estatales están marcadas por un menor dinamismo, que se demuestra con el comportamiento creciente de la morosidad (pasó de ¢711 mil millones en 2021 a ¢985 mil millones en 2024 para ambos seguros) y de la deuda del estado (pasó de ¢453 mil millones en 2021 a ¢734 mil millones en 2024 solo para IVM), por lo que el marco de acción al respecto podría ser limitado. Mientras que, por parte de los gastos del Seguro de Pensiones, estos en casi su totalidad son destinados al pago de pensiones de invalidez, vejez y muerte, lo que implica un reducido de margen de acción sobre medidas orientadas a la reducción de los egresos.

De ahí la necesidad imperante de que la Gerencia de Pensiones, Dirección Actuarial y Económica, Gerencia Financiera, Dirección de Inversiones y otras instancias que se consideren necesarias, efectúen un análisis integral de la situación financiera del IVM y planteen alternativas de solución viables que sean sometidas a discusión en la Junta Directiva con oportunidad, para que se implementen medidas concretas que minimicen el riesgo de que durante el año 2025 o en un período corto de tiempo, el régimen enfrente la necesidad constante de la utilización de los principales de la reserva para cubrir sus obligaciones ordinarias, que incida en su evolución en el mediano y largo plazo.

En relación con las fuentes de financiamiento necesarias para la sostenibilidad del Régimen de Invalidez, el artículo 177 de la Carta Magna establece que:

*“[...] Para lograr la universalización de los seguros sociales y garantizar cumplidamente el pago de la contribución del Estado como tal y como patrono, se crearán a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social rentas suficientes y calculadas en tal forma que cubran las necesidades actuales y futuras de la Institución. Si se produjere un déficit por insuficiencia de esas rentas, el Estado lo asumirá, para lo cual el Poder Ejecutivo deberá incluir en su próximo proyecto de Presupuesto la partida respectiva que le determine como necesaria la citada Institución para cubrir la totalidad de las cuotas del Estado.”*



#### 4. Consideraciones Finales

Derivado del análisis de los resultados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y la revisión de los flujos de efectivo reales y las proyecciones realizadas en la valuación actuarial en el presente documento, se concluye que el régimen enfrenta una situación financiera que requiere de manera inmediata la formulación de políticas públicas, para fomentar el desarrollo económico, social y la generación de empleo formal, mediante la articulación de acciones con diferentes actores entre los que se encuentran la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo, Sector Privado, actores sociales en representación de la clase trabajadora, que favorezca una valoración integral y la adopción de acuerdos concretos, que permita la renovación del pacto social adaptado a nuevos modelos de financiamiento y contribución de los seguros sociales, tomando en cuenta los principales indicadores en materia demográfica, esperanza de vida al nacer, producto interno bruto, población económicamente activa, así como los cambios acelerados en el mercado laboral.

Asimismo, es importante destacar que la brecha entre los ingresos y los egresos presentados en el flujo de caja, tomando de referencia los períodos del 2021 al 2024, junto con la mayor utilización de los intereses generados por la reserva, plantea un escenario de mayor dependencia de los recursos de la cartera de inversiones para cubrir los gastos ordinarios, lo que afecta la capitalización de dicha reserva.

En particular, al observar los datos del flujo de efectivo real con respecto a las proyecciones de la Valuación Actuarial se observa que para los años 2023 y 2024 los ingresos reales han sido menores a los proyectados, mientras que los egresos han sido mayores, así mismo, se muestra una mayor utilización de los intereses y por consiguiente un menor dinamismo del saldo de la reserva. Por lo que, si bien es cierto, esta comparación entre instrumentos no es concluyente, si permite evidenciar brechas entre los principales indicadores que podrían marcar una evolución distinta de la situación financiera del Seguro de Pensiones en el corto plazo, que también tenga un eventual impacto en el largo plazo.

En ese sentido, a partir de los flujos proyectados para el año 2025, se evidencia un estrés en las proyecciones de los ingresos y la generación de intereses para cubrir los egresos ordinarios, lo que ha venido afectando la capitalización de recursos y en consecuencia la utilización de intereses, con un inminente riesgo de utilización de los recursos de la reserva al cierre de este ejercicio anual.

Por tanto, es imperativo que además de los actores señalados anteriormente, se requiere el involucramiento de la Gerencia de Pensiones, la Dirección Actuarial y Económica, la Gerencia Financiera, Dirección Financiero Contable, Dirección Financiera Administrativa y la Dirección de Inversiones, entre otras instancias que se estime pertinente.

La situación expuesta exige un monitoreo continuo y una respuesta proactiva para garantizar que el régimen pueda cumplir con sus obligaciones en el corto y largo plazo. Además, se reitera la necesidad de velar por el cumplimiento del marco normativo establecido en la Constitución Política, que otorga al Estado la responsabilidad de garantizar el financiamiento adecuado del seguro social en caso de déficit, así como otras estrategias desde el punto de vista de la administración de la cartera de inversiones y las eventuales necesidades de liquidez en el IVM donde por su naturaleza los plazos de inversión son mayores y las condiciones del mercado son limitadas en cuanto a la posibilidad de hacer efectivas las inversiones en el corto plazo.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Auditoría previene y advierte de la situación indicada en el presente oficio, con el propósito de que en un plazo de **1 mes**, de manera conjunta por parte de las distintas unidades involucradas como la Gerencia de Pensiones, Dirección Actuarial y Económica, Gerencia Financiera, Dirección Financiero Contable, Dirección Financiero Administrativa, Dirección de Inversiones, entre otras, analicen lo expuesto en cuanto a la situación financiera del Seguro de Pensiones, y se planteen propuestas de solución viables en el corto plazo que sean de conocimiento de la Junta Directiva y permitan un direccionamiento inmediato de estrategias orientadas a garantizar la sostenibilidad y disponibilidad de recursos del fondo.

Atentamente,

**AUDITORÍA INTERNA**



M. Sc. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/ACC/MZS/JJSF/MRM/NUS/ayms

C. Lcda. Mónica Taylor Hernández, presidente, Presidencia Ejecutiva – 1102  
Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaría de Junta Directiva - 1101  
Auditoría

Referencia ID-136299